

**ACTA DE REINICIO Y ACLARATORIA DE PROCEDIMIENTO****INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 028 - 2015**

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO TURISTICO ECOVIA DEL MUNICIPIO PUERTO NARIÑO A SAN MARTIN DE AMACAYACU, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".**

**PRIMERO.** Que el 14 de mayo de 2015, publicó en la página web de **FONTUR**, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-028-2015**, y de acuerdo al cronograma de la invitación, Adenda No. 1, el día 11 de junio de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

| <b>PROponentes</b>        |
|---------------------------|
| CONSORCIO SAN MARTIN      |
| CONSORCIO ECOVIA AMAZONAS |
| CONSORCIO AMAZONAS        |
| CONSORCIO AMACAYACU 2015  |

**SEGUNDO.** Que el día 13 de julio de 2015 se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica el cual se dio traslado a los proponentes para observaciones a partir del día 14 de julio de 2015 hasta el día 16 de julio de 2015, observaciones a las cuales se les dio respuesta en publicación en la página de FONTUR del día 28 de julio de 2015.

**TERCERO.** Que el día 28 de julio de 2015 se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica, en el cual se determinó que el proponente que cumple y obtiene la mayor calificación es el CONSORCIO AMACAYACU 2015.

**CUARTO.** El 29 de julio de 2015 se presentaron observaciones a la evaluación final de manera extemporánea por el proponente CONSORCIO ECOVIA AMAZONAS a la oficina de Control Interno de FONTUR, observación que contenía la solicitud de un acompañamiento especial al proceso de invitación FNT-028-2015, dentro de este acompañamiento especial, la Oficina de Control interno de FONTUR realizo dos actividades, tales como, Prueba de Recorrido de la invitación FNT-028-2015 y la Verificación de la Evaluación Jurídica y Financiera.

**QUINTO.** Atendiendo a lo preceptuado en el numeral 4.5 de los términos de referencia del proceso "Interrupción o Terminación Anticipada del Proceso de Selección", mediante acta de fecha 29 de julio de 2015 suspendió la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-028 de 2015.

**SEXTO.** Que con base en la verificación de la evaluación Financiera y Jurídica, así como de la Prueba de Recorrido se identificó que de acuerdo con el acta de cierre y entrega de propuestas de fecha 11 de junio de 2015, el proponente CONSORCIO AMACAYACU 2015 no allegó la garantía de seriedad de la propuesta en la fecha y hora establecida para el Cierre y Entrega de Propuestas, situación que no fue tomada en cuenta para el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Experiencia Específica y

**ACTA DE REINICIO Y ACLARATORIA DE PROCEDIMIENTO**

Propuesta Económica y el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica.

**SÉPTIMO.** Que en cumplimiento del principio de transparencia y deber de selección objetiva FONTUR considera procedente aclarar el procedimiento de la Invitación Abierta a presentar ofertas No. FNT -028 de 2015, y por lo tanto deja sin efectos el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica y el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica publicada el 28 de julio de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Reiniciar el proceso de invitación abierta FNT-028-2015, en los términos establecidos en la presente acta y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación.

**SEGUNDO.** Dejar sin efectos el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica y el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación Experiencia Específica y Propuesta Económica publicado el 28 de julio de 2015 dentro de la Invitación Abierta a presentar ofertas No. FNT -028 de 2015.

**SEGUNDO.** Proceder a publicar nuevamente el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Preliminar de la Experiencia Específica y Propuesta Económica dentro de la Invitación Abierta a presentar ofertas No. FNT -028 de 2015.

**TERCERO.** Establecer el siguiente cronograma del proceso en consideración a lo anterior, así:

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA DE INICIO</b>                | <b>FECHA FINAL</b>                    | <b>LUGAR</b>   |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Publicación de informe de Verificación de Requisitos habilitantes y Preliminar de Evaluación – Aclaración.   | <b><u>3 de septiembre de 2015</u></b> |                                       | Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a><br>Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL TURISMO<br>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B.<br>Edificio Museo del Parque. |
| Observaciones al informe de Verificación de Requisitos habilitantes y Preliminar de Evaluación – Aclaración. |                                       | <b><u>7 de septiembre de 2015</u></b> | Al correo Electrónico:<br><a href="mailto:jgarcia@fontur.com.co">jgarcia@fontur.com.co</a><br>o<br>Radicado en físico:<br>Dirección Jurídica   |

**ACTA DE REINICIO Y ACLARATORIA DE PROCEDIMIENTO**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | FONDO NACIONAL DEL<br>TURISMO<br>Calle 28 No. 13 A-24. Piso<br>6° Torre B.<br>Edificio Museo del Parque.   |
| Respuesta a las observaciones<br>presentadas al informe de<br>verificación de Requisitos<br>Habilitantes y de Evaluación<br><br>Publicación de informe Final | <b>8 de<br/>septiembre de<br/>2015</b>               |  | Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a><br>Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL<br>TURISMO<br>Calle 28 No. 13 A-24. Piso<br>6° Torre B.<br>Edificio Museo del Parque. |
| Selección del contratista  | <b>9 de<br/>septiembre de<br/>2015</b>               |  | Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a><br>Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL<br>TURISMO<br>Calle 28 No. 13 A-24. Piso<br>6° Torre B.<br>Edificio Museo del Parque. |
| Suscripción de Contrato  | <b>A partir del 10<br/>de septiembre<br/>de 2015</b> |  | Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL<br>TURISMO<br>Calle 28 No. 13 A-24. Piso<br>6° Torre B.<br>Edificio Museo del Parque.   |

Bogotá D.C. tres (3) de septiembre de 2015.

**MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO**  
Gerente General  
**P.A. FONTUR**

Proyecto: Julián García  
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva